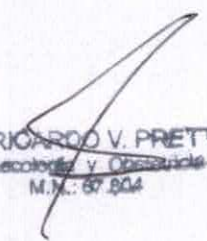
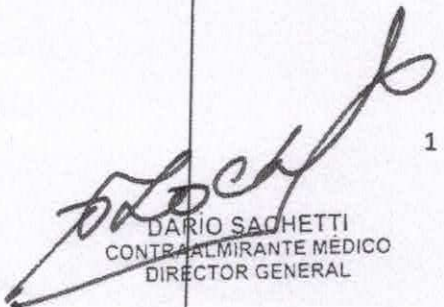




HOSPITAL NAVAL PEDRO MALLO

PROGRAMA  
RESIDENCIA DE  
TOCOGINECOLOGIA  
2019

  
Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N.: 67.804

  
DARIO SACHETTI  
CONTRALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL



**INDICE**

DATOS BÁSICOS DE LA RESIDENCIA ..... 3

FUNDAMENTACIÓN ..... 4

PERFIL DE EGRESADO ..... 5

CRONOGRAMA DE ROTACIONES ..... 6

OBJETIVOS GENERALES POR AÑO ..... 8

    Residente de Primer Año ..... 8

    Residente de Segundo Año ..... 10

    Residente de Tercer Año ..... 12

    Residente de Cuarto Año ..... 14

CRONOGRAMA SEMANAL DE ACTIVIDADES ..... 17

CRONOGRAMA DE GUARDIAS POR NIVEL ..... 18

RECURSOS ..... 19

MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES ..... 20

Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología / Obstetricia  
M.N. 67.804

DARIO SACHETTI  
CONTRALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL



Programa de Residencia Tocoginecología 2019

Hospital Naval Pedro Mallo



## DATOS BÁSICOS DE LA RESIDENCIA

Nombre del Programa: Residencia de Tocoginecología.

Tipo de Programa: Residencia Básica.

Requisitos de Ingreso: Sigue los lineamientos del Examen Unificado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Año de creación: 1981.

Autoridades de la Residencia:

- Jefe del Departamento de Docencia e Investigación: CNOD Dr. Sergio Fabián Bertolero
- Director de la Residencia de Tocoginecología: Prof. Dr. Roberto Castaña.
- Jefe del Departamento Materno Infantil: CFME Dr. Jorge Dodera.
- Jefe División Obstetricia: Dr. Ricardo V. Pretti.
- Jefe División Ginecología: Dr. Mariano L. Toziano.

Centro Asistencial: Hospital Naval Pedro Mallo Buenos Aires.

Dirección: Avenida Patricias Argentinas 351 - CABA.

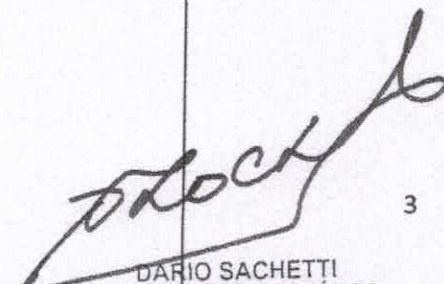
Teléfono: (011) 4103-5300, interno 5420.

Correo electrónico: [docencia@hnpm.mil.ar](mailto:docencia@hnpm.mil.ar)

Página web: [www.hnpm.mil.com.ar](http://www.hnpm.mil.com.ar)

Mail de contacto: [marianotoziano@hotmail.com](mailto:marianotoziano@hotmail.com)

  
Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.I.L.: 67.804

  
DARIO SACHETTI  
CONTRAALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL



## FUNDAMENTACIÓN

La tocoginecología es la rama de la medicina y única especialidad médico quirúrgica que se ocupan de la salud en los diferentes ciclos vitales de la mujer, brindando cuidados ginecológicos y obstétricos de alta complejidad, contemplando y profundizando su vez, los aspectos del cuidado primario y preventivo.

Requiere un enfoque integral en la atención de la salud de la mujer, implementando acciones de baja, mediana y alta complejidad en el cuidado de la salud, más allá de su función reproductiva, tales como: atención primaria, educación para la salud, prevención y tratamiento del cáncer genito-mamario, salud sexual desde la menarca hasta la menopausia, enfermedades de transmisión sexual, aspectos endocrinológicos, psicosociales, satisfacción de la sexualidad, prevención y diagnóstico de precoz, embarazo de riesgo, etc.

El programa establece un encuadre general que orienta el trayecto formativo necesario para adquirir las competencias profesionales necesarias para desempeñarse como tocoginecólogos. Dicho programa propone:

- Promover una formación que integre la perspectiva clínica, institucional y comunitaria de las problemáticas de Salud de la población.
- Seleccionar las mejores oportunidades de aprendizaje que el sistema ofrece en las distintas áreas y niveles.
- Formar profesionales capaces de utilizar adecuadamente los diferentes dispositivos y recursos que el sistema de salud dispone.
- Adquirir el sentido de responsabilidad en el ámbito profesional.
- Considerar al paciente como individuo integral, estableciendo una adecuada relación médico-paciente, que garantice calidad, ética y experticia.
- Desarrollar capacidades docentes de acompañamiento, supervisión y orientación dentro de la residencia y con otras residencias.
- Fomentar modelos de integración y de trabajo interdisciplinario entre todos los profesionales del equipo de salud.
- Estimular la actividad docente, la producción científica y la investigación en la especialidad.
- Valorar la promoción, prevención y educación para la salud en los tres niveles de atención.
- Constituirse en un factor de cambio, para el perfeccionamiento del sistema de salud.

Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N. 67.804

DARIO SACHETTI  
CONTRAALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL



**PERFIL DE EGRESADO**

El perfil profesional del residente egresado del Hospital Naval Pedro Mallo describe el conjunto de responsabilidades y tareas que un profesional es capaz de realizar en su desempeño cotidiano. Incluye las capacidades y competencias que identifican al egresado de una formación y que le permitirán asumir las responsabilidades correspondientes a cada campo de especialidad.

El perfil del egresado propuesto es acorde con las características sanitarias de la región y se encuentra en concordancia con el perfil definido por el marco de referencia de la especialidad; contemplando las capacidades necesarias para el desempeño de la especialidad en diferentes ámbitos de acuerdo a las características y necesidades locales.

La residencia de Tocoginecología del Hospital Naval Pedro Mallo tiene como objetivo formar tocoginecólogos generales capacitados para:

- Asistir medicamente a mujeres de la Republica Argentina, tanto en su vida reproductiva como en la postmenopausia.
- Reconocer y desarrollar los procesos relacionados con la atención primaria de la salud de la mujer, tanto en lo concerniente a la esfera ginecológica como de todas aquellas patologías prevalentes en pacientes de sexo femenino.
- Involucrarse en el desarrollo de programas de promoción y prevención de la salud.
- Conocer la historia natural de las enfermedades ginecológicas, obstétricas y de la mama, interpretando los signos y síntomas fisiológicos y patológicos, específicos e inespecíficos que presentan las mujeres a lo largo de la vida.
- Identificar los factores de riesgo poblacionales que puedan afectar la salud de la mujer.
- Conocer, seleccionar, y aplicar los diferentes métodos de diagnóstico e interpretar sus resultados.
- Desarrollar las habilidades tanto manuales como intelectuales para realización de cirugías tocoginecológicas y mamarias.
- Identificar aquellas patologías, tanto clínicas como quirúrgicas, que por su complejidad requieran derivación o consulta a un medio de mayor complejidad para su correcta atención.
- Obtener, clasificar, seleccionar y utilizar adecuadamente la información médica disponible, como así también desarrollar una actividad positiva permanente hacia la investigación en el área de la salud femenina.
- Comprender la necesidad de la perpetuación del proceso enseñanza – aprendizaje entre residentes y la educación médica continua. También propiciar el desarrollo de capacidades intelectuales, docentes, de investigación y liderazgo que les posibiliten a ser agentes de cambio en el medio que desempeñen su actividad profesional.
- Fundamentar y justificar la toma de decisiones diagnósticas y terapéuticas frente a la patología ginecológica y obstétrica. Resolver la patología ginecológica y obstétrica habitual.
- Cultivar la ética médica tanto con sus pacientes y su grupo familiar, así como con sus pares.
- Desarrollar la capacidad de comunicación dada la continua interacción y contacto del personal con el paciente, y la permanente interacción con colegas de otras áreas.

Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N.: 87.804

DARIO SACHETTI  
CONTRALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL





## CRONOGRAMA DE ROTACIONES

La rotación caracteriza un ámbito de desempeño diferente al habitual que es sede del programa de residencia, en el cual el residente adquiere conocimientos, saberes y destrezas que completan su formación y cuyo aprendizaje no es posible en la sede. La rotación puede ser *interna*, esto es, dentro del ámbito institucional al que pertenece la residencia, o *externa*, por fuera de éste.

Estarán a cargo de los médicos del Servicio de cada sección, serán supervisadas en todo momento por el jefe de Residentes e Instructor, quienes serán los responsables que se lleven a cabo en tiempo y forma acordados.

La finalidad de las rotaciones por las diferentes subespecialidades debe perseguir como único fin el adecuado manejo ambulatorio, la prevención primaria, la correcta evaluación pre-operatoria en los casos específicos y el seguimiento integral del paciente.

La rotación consistirá en una parte teórica-asistencial que se llevará a cabo en los consultorios externos y sala, y otra parte práctica desarrollada en quirófano y talleres destinados a su fin.

Una vez finalizadas las mismas, los residentes serán evaluados en forma conjunta por el Jefe de Sección, Jefe de Residentes e Instructor de Residentes.

El cronograma de rotaciones por año es el siguiente:

Residente de Primer año (R1): Principalmente estará encargado de adquirir el óptimo manejo de la sala, confección de historias clínicas, manejo de recetas electrónicas, consultorio de puerperio junto con los Residentes de segundo año (Anual, todos los viernes de 14 a 16 hs), consultorio de toma de cultivo SGB (Anual, los jueves de 14 a 16 hs) y consultorio de monitoreo fetal (Anual, miércoles de 14 a 16 hs).

Residente de Segundo año (R2): Durante el primer trimestre (junio-julio-agosto) estarán encargados de instruir a los recién incorporados R1, priorizando las actividades de la sala. A partir del mes de septiembre serán el segundo ayudante en cirugías de uroginecología (martes), endoscopia ginecológica (martes y jueves). También rotarán por los consultorios externos de Tocoginecología con el Jefe de Residentes, Instructor y médicos de planta. Estarán a cargo de todas las cesáreas programadas, en pacientes de bajo riesgo. Por último, rotarán por consultorios externos de Obstetricia de alto riesgo con el Jefe de Obstetricia y médicos de planta como una introducción de futuras rotaciones.

Residente de Tercer año (R3): Es el año de rotaciones dentro de la residencia, abarcando sus prácticas en consultorios externos y quirófano de oncoginecología, uroginecología, patología tracto genital inferior (PTGI), obstetricia de alto riesgo. A su vez, cada uno tendrá su consultorio de Obstetricia de bajo riesgo 2 horas semanales y consultorio PTGI también de 2 horas semanales, a partir del segundo semestre.

Residente de Cuarto año (R4): Se deberán abarcar las áreas de oncoginecología, mastología y endoscopia ginecológica, tanto en consultorios externos como en quirófano. También se desempeñará evaluando las pacientes en consultorio de prequirúrgico junto al Jefe de Residentes. A su vez, tendrá su


Dr. RICARDO PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N. 87.804

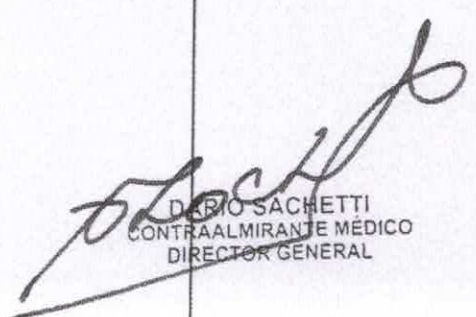
DARIO SACHETTI  
CONTRALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL



consultorio de PTGI de 2 horas semanales, pudiendo optar por tener consultorio de 2 horas semanales de obstetricia de bajo riesgo o ginecología general.

En cuanto a las rotaciones externas, está permitido como máximo tres meses en el área de elección del residente durante su último año, en lugares acreditados o con régimen de residencia, enmarcada en un convenio entre las instituciones participantes. El propósito de la misma es promover una profundización en algún área/ temática/procedimiento de interés para cada residente.

  
Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N.: 67.804

  
DARÍO SACHETTI  
CONTRAALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL





## OBJETIVOS GENERALES POR AÑO

**Residente de Primer Año:** (Orientado a la formación en obstetricia de bajo riesgo y al manejo hospitalario)

### Propósito y objetivos de aprendizaje

- Reconocer a la mujer adolescente y adulta en edad reproductiva sana.
- Confeccionar correctamente la historia clínica obstétrica y ginecológica.
- Aplicar conceptos de prevención y atención primaria de la mujer.
- Incorporar la metodología diagnóstica específica para la paciente obstétrica.
- Identificar y aprender el manejo de las emergencias tanto clínicas como quirúrgicas en el área tocoginecológica.
- Reconocer los criterios de internación y externación en Obstetricia.
- Desarrollar la habilidad para trabajar en equipo.
- Familiarizarse con los estudios complementarios básicos de la obstetricia.
- Comprender el entorno socio-afectivo de las patologías obstétricas.
- Lograr una correcta y adecuada relación médico-paciente.
- Diagnosticar y tratar las patologías más prevalentes de la obstetricia ambulatoria.
- Desarrollar las destrezas necesarias para el examen genito-mamario de rutina.
- Reconocer criterios de indicación de cirugía programada y de urgencia.
- Registrar y utilizar los registros específicos y por patología del Servicio.
- Manejar las medidas de screening de la población femenina sana.
- Manejar las guías de procedimientos de la patología obstétrica.
- Trabajo interdisciplinario.

### Contenidos Generales:

**Obstetricia.** Anatomía del aparato genito-mamario. Fecundación e Implantación. Modificaciones gravídicas. Placenta y anexos ovulares. Nomenclatura y semiología obstétrica. Control prenatal. Líquido amniótico: composición y fisiología. Canal de Parto. Inducción al parto. Mecanismo de parto: fenómenos activos y pasivos. Trabajo de parto en cefálica de vértice. Cardiotocografía ante e intraparto. Periodo placentario normal. Puerperio normal. Cesárea abdominal: indicaciones y técnica quirúrgica. Hemorragia de la primera y segunda mitad del embarazo. Infección urinaria en la mujer gestante. Hiperemesis Gravídica. Compromiso fetal agudo: fisiopatología.

**Ginecología.** Anatomía del aparato genito-mamario. Semiología semiológica. Citología exfoliativa. Ciclo sexual femenino. Alteraciones del ciclo sexual bifásico. Ciclos monofásicos. Poliquistosis ovárica. Amenorreas. Dismenorrea. Flora cervicovaginal normal. Vulvovaginitis. Anticoncepción. Aborto. Mastalgia cíclica. Miomatosis uterina. Valoración y manejo pre y postoperatorio. Instrumental quirúrgico. Incisiones y suturas.

Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N. 67-804

DARIO SACHETTI  
CONTRAALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL





**Estrategia:**

- confección de la historia clínica obstétrica de consultorio y de internación.
- Seguimiento de la paciente puérpera normal y patológica.
- Aprender criterios de alta hospitalaria y manejo ambulatorio.
- Evolución diaria de las pacientes internadas, bajo estricta supervisión de un residente superior y participación activa en los pases de sala.

**Actividades específicas y escenarios de aprendizaje:**

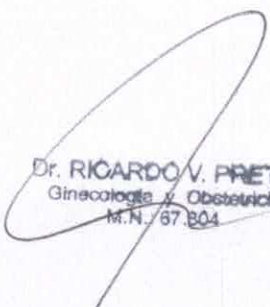
- Participación de los consultorios de Obstetricia y Ginecología.
- Presenciar y realizar los procedimientos básicos: examen obstétrico, colocación de espejos y recolección de muestras para laboratorio y cultivo.
- Rotación por el consultorio de monitoreo fetal anteparto.
- Participación activa en las guardias, acompañando el ejercicio del médico especialista.
- Participación en los ateneos y jornadas de la especialidad e interdisciplinarios.
- Participación activa y obligatoria en los pases de sala.
- Manejo integral de las pacientes internadas en la sala.
- Confección de recetas electrónicas e interconsultas con otros servicios según requerimientos de cada paciente.
- Correcta confección de historias clínicas y epicrisis.
- Participación en el desarrollo de trabajos de investigación.


**Actividad quirúrgica:**

- Legrado uterino evacuador y aspirado manual endouterino (AMEU)
- Marsupialización de abscesos de la glándula de Bartholin y otros abscesos.
- Partos no instrumentales.
- 2do ayudante en las cesáreas abdominales y como cirujano en cirugías de baja complejidad.

**Actividad Científica:**

- Curso de Especialista universitario en Tocoginecología dictado por la UBA.
- Realización y asistencia a las clases entre residentes de la especialidad y de las especialidades relacionadas, además de clases a los alumnos de la UDH de la Carrera de Medicina.
- Participación en congresos y reuniones científicas, colaboración en la realización y presentación en congresos de estudios científicos.
- Jornadas de Obstetricia y Ginecología general de corta duración.

  
Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N. 67.804

  
DARIÓ SACHETTI  
CONTRALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL





**Residente de Segundo Año:** (Orientado a la formación en Obstetricia de bajo y alto riesgo.

Patología ginecológica benigna)

**Propósito y objetivos de aprendizaje:**

- Aplicar los conceptos de prevención y atención primaria de la mujer.
- Embarazo de alto y bajo riesgo.
- Manejar las guías de procedimientos de la patología obstétrica.
- Trabajo interdisciplinario.

### Contenidos Generales

**Obstetricia.** Drogas y embarazo. Analgesia y anestesia en obstetricia. Compromiso fetal agudo: diagnóstico y conducta obstétrica. Restricción del crecimiento intrauterino. Distocias de partes blandas. Distocia de hombros: diagnóstico y tratamiento. Distocias óseas. Distocias dinámicas: diagnóstico y tratamiento. Desgarros vulvoperineales y cervicales. Período placentario patológico. Puerperio patológico: hemorragias, infecciones, fiebre, etc. Incompetencia Istmico-cervical. Cerclaje cervical. Rotura prematura de membranas: diagnóstico y conducta terapéutica. Amenaza de parto pretérmino: prevención, diagnóstico y tratamiento. Embarazo prolongado: conducta terapéutica y normas del servicio. Embarazo y parto gemelar. Cesárea abdominal: complicaciones. Inducción del trabajo de parto. Prueba de tolerancia a las contracciones. Polihidramnios y oligoamnios: causas, seguimiento y tratamiento. Principios de ecografía obstétrica.

**Ginecología.** Citología e histología de las infecciones virales. Infecciones virales. Patología anexial benigna: diagnóstico diferencial. Miomatosis uterina: tratamiento médico y quirúrgico. Enfermedad pelviana inflamatoria: etiología, diagnóstico y tratamiento. Endometriosis: diagnóstico y tratamiento. Patología endometrial benigna. Patología vulvar benigna. Diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del ciclo sexual bifásico. Diagnóstico y tratamiento de los ciclos monofásicos. Embarazo ectópico: fisiopatología y diagnóstico. Aborto. Ecografía ginecológica básica. Infecciones y complicaciones postoperatorias. Técnica quirúrgica.

### Estrategia

- Confección de la historia clínica ginecológica y obstétrica de consultorios externos e internación.
- Seguimiento del postoperatorio.
- Aprender criterios de alta hospitalaria y manejo ambulatorio en Obstetricia de Bajo y Alto Riesgo.
- Desempeñarse como médico de guardia de emergencias ginecológicas y obstétricas, bajo la estricta supervisión presencial del médico especialista.
- Asistencia a consultorios externos de Ginecología y Obstetricia, tanto de alto como de bajo riesgo.
- Participación activa de los pases de sala.
- Evolución diaria de pacientes internadas y operadas.

Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N.: 87.804

DARIO SACHETTI  
CONTRALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL





**Actividades específicas y escenarios de aprendizaje**

- Confección de la historia clínica de internación y ambulatoria.
- Observar y realizar los procedimientos básicos: Pap y colposcopia.
- Participación en los ateneos y jornadas de la especialidad e interdisciplinarios.
- Participación activa en las guardias bajo estricta supervisión del médico especialista.
- Rotación por el servicio de ecografía y ecodoppler fetoplacentario.
- Participación activa y obligatoria de los pases de sala.
- Participación en el desarrollo de trabajos de investigación.

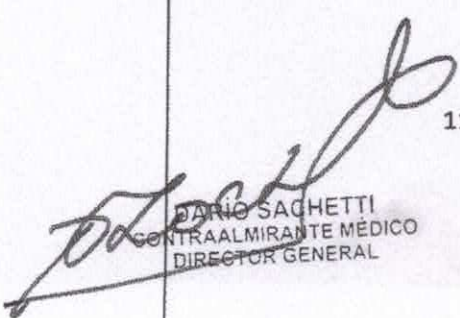
**Actividad quirúrgica**

- Cerclajes
- Cesáreas
- Primer ayudante en cesáreas iterativas o de alto riesgo.
- Procedimientos endoscópicos como ayudante en cirugías programadas.
- Partos instrumentales.
- Segundo ayudante en cirugías uroginecológicas.

**Actividad científica**

- Curso de Especialista universitario en Tocoginecología dictado por la UBA.
- Curso básico de introducción a la patología del tracto genital inferior. Sociedad Argentina de Patología del Tracto Genitales Inferior.
- Realización y asistencia a las clases entre residentes de la especialidad y de las especialidades relacionadas, además de clases a los alumnos de la UDH de la Carrera de Medicina.
- Participación en congresos y reuniones científicas
- Confección y Presentación de Trabajos Científicos (Congreso SOGBA).

  
Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N. 67.804

  
DARÍO SACHETTI  
CONTRAALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL





**Residente de Tercer Año:** (Orientado a la formación en patología del tracto genital inferior, uroginecología y Obstetricia de alto riesgo)

**Propósito y objetivos de aprendizaje**

- Reconocer las principales entidades nosológicas del tracto genital inferior.
- Detectar tempranamente el cáncer de cuello uterino, vulva y vagina
- Desarrollar habilidades en la realización de los principales métodos diagnósticos y terapéuticos de la patología del tracto genital inferior.
- Reconocer las principales enfermedades infecciosas que afectan el tracto genital inferior.
- Aplicar correctamente las diferentes metodologías diagnósticas, e indicar los distintos esquemas terapéuticos, en el tratamiento de la patología del cuello uterino
- Manejar las guías de procedimientos de la patología obstétrica
- Promover y fortalecer el aprendizaje en la estrategia de Atención Primaria de la Salud
- Trabajo interdisciplinario

**Contenidos generales**

**Obstetricia.** Desproporción pélvico-fetal. Fórceps: indicaciones y técnica. Patología placentaria benigna. Enfermedad trofoblástica gestacional. Patología funicular. Rotura e inversión uterina. Embarazo en la adolescencia. Estados hipertensivos del embarazo: diagnóstico, seguimiento y tratamiento. Diabetes y embarazo: diagnóstico, seguimiento y tratamiento. Patología tiroidea y embarazo. Enfermedades hematológicas en la paciente embarazada. Cardiopatías y embarazo. Dermopatías y embarazo. Endocrinopatías y embarazo. Hepatopatías y embarazo. Colestasis intrahepática del embarazo. Enfermedades infecciosas y embarazo.

**Ginecología.** Patología mamaria benigna: examen físico, mamografía, ecografía, intervencionismo, indicaciones quirúrgicas. Colposcopia normal y patológica. Patología del tracto genital inferior: lesiones benignas y preneoplásicas de cuello, vagina y vulva. Patología anexial benigna. Sarcoma uterino. Enfoque de la pareja estéril: factor tubario, ovárico, hormonal y masculino. Estudios complementarios: histerosalpingografía, monitoreo de la ovulación, perfil hormonal y espermograma. Inducción de la ovulación. Síndrome de hiperestimulación ovárica. Cirugía tubaria. Endometriosis: diagnóstico y tratamiento. Aborto séptico. Incontinencia de orina: diagnóstico, tratamiento médico y quirúrgico. Climaterio: síndrome climatérico, osteoporosis y tratamiento de reemplazo hormonal.

**Estrategia**

- Atención ambulatoria de pacientes oncológicos: pre - postquirúrgicos y su seguimientos.
- Participación en los ateneos y Jornadas de la Especialidad e Interdisciplinarios.
- Participación activa de los pases de sala.
- Desempeñarse como médico de la guardia de emergencias ginecológicas y obstétricas, bajo la estricta supervisión de un médico especialista.
- Formación en Atención Primaria de la Salud (APS) en Centro de Atención Periférico.

Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N.: 87.804

DARIO SACHETTI  
CONTRAALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL

12



**Actividades específicas y escenarios de aprendizaje**

- Participación en la confección de tratamientos médicos y quirúrgicos patología premaligna y maligna
- Rotación por el consultorio de patología del tracto genital inferior
- Rotación por consultorio de Uroginecología
- Rotación por consultorio de Obstetricia de alto riesgo
- Supervisión y responsabilidad última sobre la carga de datos estadísticos de Obstetricia.
- Rotación en Centro de Atención Periférico (APS)
- Participación activa y obligatoria de los pases de sala
- Participación en el desarrollo de trabajos de investigación

**Actividades quirúrgicas**

- Procedimientos quirúrgicos que involucren a la patología mamaria benigna.
- Tratamientos destructivos locales.
- LEEP de cuello uterino.
- Anexohisterectomías por patología benigna.
- Procedimientos endoscópicos por guardia (histeroscopia, laparoscopia).
- Miomectomías.
- Anexectomías laparotómicas.
- Conización cervical con LEEP y con bisturí.
- Correcciones abdomino-vaginales de la incontinencia de orina.
- Correcciones de defectos del piso pelviano.

**Actividad Científica**

- Curso Especialista Universitario en Tocoginecología expedido por la UBA (3er año)
- Escuela Argentina de Patología del Tracto Genital Inferior y Colposcopia (curso anual).
- Curso Anual de Ecografía Obstétrica, Ginecológica, Mamaria y Doppler Fetal. Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires, SOGIBA. (Opcional)
- Realización y asistencia a clases entre residentes de la especialidad y de las especialidades relacionadas, además de clases a los alumnos de la UDH de la Carrera de Medicina.
- Participación en congresos y reuniones científicas.
- Confección y presentación de Trabajos Científicos (Congreso SOGIBA).

Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N.: 87.804

DARIO SACHETTI  
CONTRAALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL

13





**CRONOGRAMA SEMANAL DE ACTIVIDADES**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
07:30hs: Pase de sala → residentes + jefes del servicio + médicos de planta.	07:30hs: Pase de sala → residentes + jefes del servicio + médicos de planta.	07:30hs: Pase de sala → residentes + jefes del servicio + médicos de planta.	07:30hs: Pase de sala → residentes + jefes del servicio + médicos de planta.	07:30hs: Pase de sala → residentes + jefes del servicio + médicos de planta.
Quirófano Oncoginecología	Quirófano de uroginecología	Ateneo	Consultorio practicas PTGI	Cesáreas programadas
Cesáreas Programadas	Quirófano de mama	Consultorio Oncoginecología	Quirófano de endoscopia ginecológica	Consultorio de Obstetricia de alto riesgo
Consultorio de mama	Quirófano de endoscopia ginecológica	Consultorio de endoscopia ginecológica	Cesáreas Programadas	Consultorio de Prequirúrgico
Consultorio de Obstetricia	Consultorio Obstetricia	Consultorio Uroginecología	Consultorio Obstetricia	Consultorio Ecografía
Consultorio de prequirúrgico	APS	Cesáreas programadas		
		Quirófano de mama		
13hs: pase de sala tarde → residentes + Jefe de residentes	13hs: pase de sala tarde → residentes + Jefe de residentes	13hs: pase de sala tarde → residentes + Jefe de residentes.	13hs: pase de sala tarde → residentes + Jefe de residentes.	13hs: pase de sala tarde → residentes + Jefe de residentes.
Consultorio PTGI	15hs: Reunión con consultor y jefe de la residencia Prof. Dr. Roberto Castaño.	Consultorio Obstetricia	Redacción y revisión de historias clínicas.	Consultorio de puerperio.
Consultorio Obstetricia Alto Riesgo		Consultorio Monitoreo Fetal	Consultorio toma cultivo flujo SGB	
			Curso Transversal de Metodología de la Investigación y Epidemiología.	
Redacción y revisión de historias clínicas.	Redacción y revisión de historias clínicas.	Redacción y revisión de historias clínicas.	16/17hs: Curso especialista UBA (toda la residencia una vez al mes).	Redacción y revisión de historias clínicas.
	Consultorio Doppler Fetoplacentario	Consultorio Ecografía		
Clases	19hs: Curso Escuela PTGI (R3).	19hs: Curso Escuela Mastología (R4).		Clases

*Ricardo V. Pretti*  
 Dr. RICARDO V. PRETTI  
 Ginecología y Obstetricia  
 M.N.: 67.804

*Dario Sachetti*  
 DARIO SACHETTI  
 CONTRALMIANTE MÉDICO  
 DIRECTOR GENERAL



**CRONOGRAMA DE GUARDIAS POR NIVEL**

AÑO DE RESIDENCIA	CANTIDAD DE GUARDIAS
R1	8
R2	7
R3	6
R4	4

El R1 realizará 8 guardias mensuales designadas por el Jefe de Residentes incluyendo días de semana, fines de semana y feriados, con 1 (uno) fin de semana libre por mes.

El R2 realizará 7 guardias mensuales designadas por el Jefe de Residentes incluyendo días de semana, fines de semana y feriados, con 2 (dos) fines de semana libres por mes.

El R3 realizará 6 guardias mensuales designadas por el Jefe de Residentes incluyendo días de semana y fin de semana, con 3 (tres) fines de semana libres por mes.

El R4 realizará 4 guardias mensuales (Opcional día de semana fijo).

Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N. 87.804

DARIO SACHETTI  
CONTRAALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL



**RECURSOS**

Recursos Docentes	Cantidad por número de residentes	Sede
Jefe de Residentes	1 (uno)	HNPM
Médicos de Planta	11 (once) en total	HNPM
Instructor de Residentes	1 (uno)	HNPM
Recursos Asistenciales	Cantidad	Sede
Pacientes internados	80-85% (total de camas 28, promedio giro/cama: 2-3 días).	HNPM
Consultas por ambulatorio	Demanda espontánea (guardia): aproximadamente 15-20 por día.  Consultorios Externos: 25-30 por día de consultorio (depende cantidad de horas del consultorio, especialidad y profesional).	HPMN
Equipamiento e Infraestructura	Cantidad	Sede
Electrocardiógrafo	1 (uno).	HNPM
Detector de latidos fetales	2 (dos), más 4 (cuatro) monitores fetales.	HNPM
Biblioteca	1 (una).	HNPM
Acceso a base de datos	Si, estadística del servicio informatizada a través de Acces y Excel.	HNPM

Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N.: 67.804

DARIO SACHETTI  
CONTRAALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL



## MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES

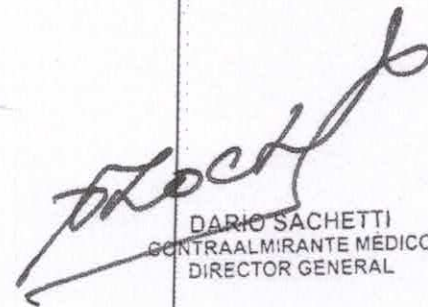
La evaluación del desempeño de los residentes es un elemento central de la formación que requiere ser pensada y desarrollada en concordancia con la propuesta formativa. Evaluar es recoger información para juzgar el desempeño de los residentes y orientar la toma de decisiones en relación al aprendizaje y la enseñanza. Para ello se requiere definir con claridad los parámetros y criterios que se adoptarán en los distintos niveles de formación. El sistema de evaluación de los residentes debe contemplar:

- Evaluación semestral integradora de carácter teórico práctico.
- Evaluación post rotación de carácter teórico.
- Evaluación final de la residencia de carácter teórico práctico.

Se evalúa el desempeño de los residentes en forma trimestral junto con el jefe de residentes, instructor de residentes y jefes de servicio de ginecología y obstetricia. El propósito de las distintas instancias de evaluación es tener un seguimiento de la evolución de cada residente, abarcando tanto las cuestiones teórico-prácticas así como la interacción, colaboración y sinergia entre sus pares y el resto del equipo del staff del servicio de Tocoginecología.

Tenemos un registro de prácticas y procedimientos del servicio, en una base de datos de Excel con el objetivo de cuantificar la cantidad e identificar cada intervención realizada con su respectivo resultado, logrando una fácil estadística de cada residente y acceso a su historial particular.

  
Dr. RICARDO V. PRETTI  
Ginecología y Obstetricia  
M.N.: 67.804

  
DARIO SACHETTI  
CONTRAALMIRANTE MÉDICO  
DIRECTOR GENERAL



ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA  
HOSPITAL NAVAL BUENOS AIRES CIRUJANO MAYOR "DR. PEDRO MALLO"  
CONVENIO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA MEDICOS/AS RESIDENTES CIVILES (1º AÑO)

TOCOGINECOLOGIA  
(Nombre de Residencia)

Entre el Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL de la ARMADA ARGENTINA Capitán de Navío GABRIEL RODOLFO REMOTTI, que constituye su domicilio legal en la calle COMODORO PY N° 2055 de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES en adelante "LA ARMADA", y la Dra. Nadia Yazmin MEDINA, D.N.I. N° 36.404.408, que constituye su domicilio legal en la calle: GUALEGUAYCHU 2493 - CIUDAD DE BUENOS AIRES en adelante llamado "MEDICO/A RESIDENTE", convienen celebrar el presente convenio de derechos y obligaciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Durante la vigencia del presente Convenio el/la MEDICO/A RESIDENTE gozará de los DERECHOS y se someterá a las OBLIGACIONES y demás normas que establecen las Disposiciones Reglamentarias que regulan el Sistema de Residencias Médicas Civiles para personal de ambos sexos de los Hospitales Navales, aprobadas por Resolución N° 155/14 del JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA (Agregado 01) y que el/la MEDICO/A RESIDENTE mencionado/a declara conocer y aceptar.

SEGUNDA: El presente Convenio tendrá una duración de DOCE (12) meses a partir del 01 de junio de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020, siendo el lugar de ejecución el HOSPITAL NAVAL BUENOS AIRES "CIRUJANO MAYOR DOCTOR PEDRO MALLO". Se deja establecido expresamente que este contrato no importa una expectativa o derecho a prórroga en beneficio del contratado, pudiendo ser renovado únicamente por acuerdo entre ambas partes, mediante la suscripción de otro contrato.

TERCERA: El contratado percibirá por sus servicios una retribución mensual equivalente a la asignada al Agente Civil Agrupamiento Personal Universitario Clase I Categoría 22 del Estatuto del Personal Civil de las Fuerzas Armadas, la que estará sujeta a las correspondientes deducciones impositivas, previsionales y de seguridad social establecidas por la legislación vigente.

CUARTA: El presente compromiso, cuando la trascendencia del caso así lo imponga, podrá ser rescindido de conformidad entre el Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL y el/la MEDICO/A RESIDENTE debiendo ello manifestarse por escrito, con una anticipación no inferior a los treinta (30) días y no dando lugar a indemnización alguna.

QUINTA: El incumplimiento por parte del/la MEDICO/A RESIDENTE de las cláusulas establecidas en el presente documento dará lugar a rescisión inmediata de este Compromiso sin derecho a indemnización alguna.

SEXTA: El/la MEDICO/A RESIDENTE y el Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL acuerdan que cualquier controversia judicial que pudiera surgir del cumplimiento del presente Compromiso, será sometida a los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

SEPTIMA: En prueba de aceptación de las cláusulas que anteceden, el Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL y el/la MEDICO/A RESIDENTE, firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, a UN (01) día del mes de junio del año 2019, quedando cada uno de dichos ejemplares en poder de: Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL, Señor DIRECTOR DE SANIDAD NAVAL, Señor DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL y el/la MEDICO/A RESIDENTE, respectivamente.

Nadia Yazmin MEDINA

D.N.I. 36.404.408



SERGIO FABIAN BERTOLERO  
CAPITAN DE NAVIO ODONTOLOGO  
DIR. DOCENCIA E INVESTIGACION  
JEFE



TOCOGINECOLOGIA  
(Nombre de Residencia)

-----Entre el Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL de la ARMADA ARGENTINA Capitán de Navío GABRIEL RODOLFO REMOTTI, que constituye su domicilio legal en la calle COMODORO PY N° 2055 de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES en adelante "LA ARMADA", y la Dra. Nadia Yazmin MEDINA, D.N.I. N° 36.404.408, que constituye su domicilio legal en la calle: GUALEGUAYCHU 2493 - CIUDAD DE BUENOS AIRES en adelante llamado "MEDICO/A RESIDENTE", convienen celebrar el presente convenio de derechos y obligaciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Durante la vigencia del presente Convenio el/la MEDICO/A RESIDENTE gozará de los DERECHOS y se someterá a las OBLIGACIONES y demás normas que establecen las Disposiciones Reglamentarias que regulan el Sistema de Residencias Médicas Civiles para personal de ambos sexos de los Hospitales Navales, aprobadas por Resolución N° 155/14 del JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA (Agregado 01) y que el/la MEDICO/A RESIDENTE mencionado/a declara conocer y aceptar.-----

SEGUNDA: El presente Convenio tendrá una duración de DOCE (12) meses a partir del 01 de junio de 2.019 hasta el 31 de mayo de 2.020, siendo el lugar de ejecución el HOSPITAL NAVAL BUENOS AIRES "CIRUJANO MAYOR DOCTOR PEDRO MALLO". Se deja establecido expresamente que este contrato no importa una expectativa o derecho a prórroga en beneficio del contratado, pudiendo ser renovado únicamente por acuerdo entre ambas partes, mediante la suscripción de otro contrato. -----

TERCERA: El contratado percibirá por sus servicios una retribución mensual equivalente a la asignada al Agente Civil Agrupamiento Personal Universitario Clase I Categoría 22 del Estatuto del Personal Civil de las Fuerzas Armadas, la que estará sujeta a las correspondientes deducciones impositivas, previsionales y de seguridad social establecidas por la legislación vigente.-----

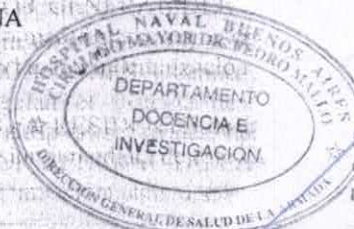
CUARTA: El presente compromiso, cuando la trascendencia del caso así lo imponga, podrá ser rescindido de conformidad entre el Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL y el/la MEDICO/A RESIDENTE debiendo ello manifestarse por escrito, con una anticipación no inferior a los treinta (30) días y no dando lugar a indemnización alguna. ----

QUINTA: El incumplimiento por parte del/la MEDICO/A RESIDENTE de las cláusulas establecidas en el presente documento dará lugar a rescisión inmediata de este Compromiso sin derecho a indemnización alguna. -----

SEXTA: El/la MEDICO/A RESIDENTE y el Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL acuerdan que cualquier controversia judicial que pudiera surgir del cumplimiento del presente Compromiso, será sometida a los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. -----

SEPTIMA: En prueba de aceptación de las cláusulas que anteceden, el Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL y el/la MEDICO/A RESIDENTE, firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, a UN (01) día del mes de junio del año 2.019, quedando cada uno de dichos ejemplares en poder de: Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL, Señor DIRECTOR DE SANIDAD NAVAL, Señor DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL y el/la MEDICO/A RESIDENTE, respectivamente.-----

Nadia Yazmin MEDINA  
D.N.I. 36.404.408



SERGIO FABIAN BERTOLERO  
CAPITAN DE NAVIO ODONTOLOGO  
DEP. DOCENCIA E INVESTIGACION  
JEFE



Residentes  Año

	DNI	MN	Mail
Illia Victoria	4	34158567	158218 <a href="mailto:victoriamillia@gmail.com">victoriamillia@gmail.com</a>
Boixart Agustin	4	33263882	157933 <a href="mailto:agustinboixart@gmail.com">agustinboixart@gmail.com</a>
Zetszche Manuela	4	34383140	156089 <a href="mailto:manuela.mzet@gmail.com">manuela.mzet@gmail.com</a>
Premoli Bettina	3	35366315	161237 <a href="mailto:bettinar797@gmail.com">bettinar797@gmail.com</a>
Romero Josefina	3	30994870	164932 <a href="mailto:matiasbruzz@hotmail.com">matiasbruzz@hotmail.com</a>
Tejerizo Ma. Del Milagro	3	36224265	162554 <a href="mailto:mtejerizofe@hotmail.com">mtejerizofe@hotmail.com</a>
Gomez Mariel	2	37062729	167634 <a href="mailto:marie.l.gomez2392@gmail.com">marie.l.gomez2392@gmail.com</a>
Bruzzesi Matias	2	35551363	162829 <a href="mailto:romerojosefina5@gmail.com">romerojosefina5@gmail.com</a>
Mayorga Vanesa	2	31618146	164933 <a href="mailto:vanesaviviana.mayorga@gmail.com">vanesaviviana.mayorga@gmail.com</a>
Scuderi Emilia	1	36530014	172026 <a href="mailto:emi.scuderi.91@gmail.com">emi.scuderi.91@gmail.com</a>
Canzani Victoria	1	35255230	172678 <a href="mailto:vickykanzani@gmail.com">vickykanzani@gmail.com</a>
Medina Nadia	1	36404408	172047 <a href="mailto:nanu.9112@hotmail.com">nanu.9112@hotmail.com</a>
Giostra Laura	JR	32866748	149375 <a href="mailto:lauragiostra@gmail.com">lauragiostra@gmail.com</a>
Elorriaga Francisco	JR	35443254	152642 <a href="mailto:fr.elo2290@hotmail.com">fr.elo2290@hotmail.com</a>

TOCOGINECOLOGIA  
(Nombre de Residencia)

Entre el Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL de la ARMADA ARGENTINA Capitán de Navío GABRIEL RODOLFO REMOTTI, que constituye su domicilio legal en la calle COMODORO PY N° 2055 de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES en adelante "LA ARMADA", y la Dra. Nadia Yazmin MEDINA, D.N.I. N° 36.404.408, que constituye su domicilio legal en la calle: GUALEGUAYCHU 2493 - CIUDAD DE BUENOS AIRES en adelante llamado "MEDICO/A RESIDENTE", convienen celebrar el presente convenio de derechos y obligaciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Durante la vigencia del presente Convenio el/la MEDICO/A RESIDENTE gozará de los DERECHOS y se someterá a las OBLIGACIONES y demás normas que establecen las Disposiciones Reglamentarias que regulan el Sistema de Residencias Médicas Civiles para personal de ambos sexos de los Hospitales Navales, aprobadas por Resolución N° 155/14 del JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA (Agregado 01) y que el/la MEDICO/A RESIDENTE mencionado/a declara conocer y aceptar.

**SEGUNDA:** El presente Convenio tendrá una duración de DOCE (12) meses a partir del 01 de junio de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020, siendo el lugar de ejecución el HOSPITAL NAVAL BUENOS AIRES "CIRUJANO MAYOR DOCTOR PEDRO MALLO". Se deja establecido expresamente que este contrato no importa una expectativa o derecho a prórroga en beneficio del contratado, pudiendo ser renovado únicamente por acuerdo entre ambas partes, mediante la suscripción de otro contrato.

**TERCERA:** El contratado percibirá por sus servicios una retribución mensual equivalente a la asignada al Agente Civil Agrupamiento Personal Universitario Clase I Categoría 22 del Estatuto del Personal Civil de las Fuerzas Armadas, la que estará sujeta a las correspondientes deducciones impositivas, previsionales y de seguridad social establecidas por la legislación vigente.

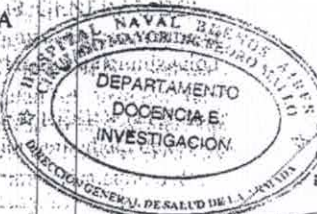
**CUARTA:** El presente compromiso, cuando la trascendencia del caso así lo imponga, podrá ser rescindido de conformidad entre el Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL y el/la MEDICO/A RESIDENTE debiendo ello manifestarse por escrito, con una anticipación no inferior a los treinta (30) días y no dando lugar a indemnización alguna.

**QUINTA:** El incumplimiento por parte del/la MEDICO/A RESIDENTE de las cláusulas establecidas en el presente documento dará lugar a rescisión inmediata de este Compromiso sin derecho a indemnización alguna.

**SEXTA:** El/la MEDICO/A RESIDENTE y el Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL acuerdan que cualquier controversia judicial que pudiera surgir del cumplimiento del presente Compromiso, será sometida a los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

**SEPTIMA:** En prueba de aceptación de las cláusulas que anteceden, el Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL y el/la MEDICO/A RESIDENTE, firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, a UN (01) día del mes de junio del año 2019, quedando cada uno de dichos ejemplares en poder de: Señor DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL, Señor DIRECTOR DE SANIDAD NAVAL, Señor DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL y el/la MEDICO/A RESIDENTE, respectivamente.

Nadia Yazmin MEDINA  
D.N.I. 36.404.408



SERGIO FABIAN BERTOLERO  
CAPITAN DE NAVIO ODONTOLOGO  
DEP. DOCENCIA E INVESTIGACION  
JEFE





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** HNPM-TG-EVALUACION - Programa

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.